

»yores, que viviéron cerca de los tiempos en que ella
 »sucedió. Á estos hemos tenido por pregoneros de esta
 »fama, á la que hoy muchos contradicen. Lo que de
 »estas noticias se infiere, lo debemos conocer, pues
 »que es cosa congruente que los viejos vuelvan á la
 »edad pueril, y que de los ya muertos y sepultados
 »en la tierra, resuciten algunos... El mundo todo re-
 »vuelto (1) con la lucha de cosas contrarias, y con
 »los terremotos, ocasionada una peste entre los ani-
 »males, despues de algun tiempo volverá al acostum-
 »brado curso; pues que el Hacedor, para que no se
 »deshaga, tomará las riendas del gobierno, dester-
 »rará todo desórden, le adornará, y le hará inmortal,
 »é incapaz de envejecerse.»

En estas palabras de Platon se exprimen distinta y claramente dos cosas relativas al dogma de la resurreccion. La primera es, que la noticia de esta se propone como conseqüencia de la tradicion de los antiguos; tradicion que, como nota Platon, en su tiempo se contrastaba demasidamente. La segunda es; que quando suceda la resurreccion se acabará el mundo mortal, y empezará el inmortal, esto es, que al fin del mundo mortal, en que tendrá fin la presente generacion terrestre, despues de haber precedido gran lucha de elementos, á que seguirá la resurreccion, se verá un nuevo mundo inmortal. Este nuevo mundo es anunciado por San Pedro en su epístola segunda, diciendo: que habiéndose consumido todo este mundo con el fuego, habrá nuevos cielos y nueva tierra.

Platon, sabio instruido en la historia, é insigne en la filosofía, no debió inferir el dogma de la resurreccion,

(1) Eusebio en la edicion citada, cap. 34. p. 562.

cion, alegando por fundamento la doctrina de los antiguos, si en su tiempo se hubiera conservado memoria del primer filósofo que lo habia enseñado. El mismo dogma, como se ha notado, creyeron Demócrito, Teopompo, Tales Milesio, y los magos caldeos, y expuso con las mas distintas circunstancias el Santo Job, nacido y criado entre paganos. ¿No nos obligarán á juzgar estos documentos ciertos que la resurreccion fué dogma entre los primeros hombres aprendido por revelacion, y pasado despues por tradicion desde ellos á sus descendientes? ¿Por ventura, de esta tradicion algo controvertida por los filósofos, ú obscurecida con la extravagancia de sus ideas, no provino en parte la opinion de la metempsicosis que hicieron célebre los pitagóricos, y algunos platónicos? «Estos filósofos, dice justamente Tertuliano en el principio de su tratado sobre la resurreccion de la carne, reconocieron el revivimiento corporal del alma: han variado, pero no han negado la resurreccion: tocáron á lo ménos la verdad, aunque no la conocieron, ó dixéron perfectamente: así piensa el siglo, el qual, aun quando yerra, no ignora la resurreccion de los muertos.»

La idea comun de la resurreccion de los muertos es demostrada y autorizada por las ceremonias lúgubres de las naciones en sus sepulcros: «La confianza de los christianos, dice Tertuliano empezando el citado tratado, es la resurreccion: la verdad obliga á creerlas, y Dios manifiesta esta verdad; pero el vulgo se burla creyendo que despues de la muerte no quedará cosa alguna, y no obstante esta creencia, hace funerales á los muertos segun sus costumbres, poniéndoles comestibles, suponiendo que estan hambrientos los que dicen ó juzgan ser insensibles. Si la resurreccion no es dogma de valor alguno en tu

„imaginacion, escribia San Cirilo (1), ¿por qué conde-
 „nas á los que desentierran los cadáveres, ó abren los
 „sepulcros? Reflexiona bien y atentamente, porque
 „aunque con los labios niegues la resurreccion, esta
 „queda indeleblemente sellada en tu conciencia.” Es-
 „tos racionios de Tertuliano y de San Cirilo los han
 juzgado convincentes aun algunos filósofos modernos,
 entre los que uno de pensar libre contra la religion y
 contra el mismo obrar de la naturaleza (2), llegó á con-

(1) *S. Cyrilli archiepiscopi hierosolymitani opera gr. ac lat. studio Antonii Augustini Toutte, Ord. S. Bened. Paris, 1720, fol. Catechesis. 18. n. 5. p. 287.* Las disertaciones contenidas en esta edicion se critican por los literatos de Trevoux en sus memorias del Diciembre, 1721. art. 102.

(2) Pará en su obra *principj della sana filosofia, &c.* (citada ántes en el artic. 2. del capítulo antecedente) al número 88. p. 131. dice: “La existencia del dogma de la
 „resurreccion entre todas las naciones conocidas, antiguas
 „y modernas, no es un hecho equívoco y problemático,
 „sino cierto, que confiesan aun los mas declarados increí-
 „dulos, quales son el autor de la filosofia de la historia:
 „el autor de las inquisiciones sobre el despotismo oriental,
 „y de la antigüedad descubierta ó desmascarada; y el au-
 „tor de las inquisiciones filosóficas sobre los americanos....
 „Este dice que ha gastado nueve años en formar sus in-
 „quisiciones sobre los americanos.” Este autor es Paw,
 que publicó *recherches philosophiques sur les americains par Mr. P. Berlin, 1770. 8. vol. 2.* Obra en que el autor con tanto descaro y poco recato, propone su extravagancia de ideas físicas, y altera los hechos de la historia, como si escribiera solo para los californios que no tienen ciencia alguna. Ha sido impugnada en Berlin por dos autores, y me-

confesar y decir así (1): “Es necesario decir que el
 „dogma de la resurreccion de los cuerpos por Euro-
 „pa, Asia y Africa se haya esparcido mas general-
 „mente que se conjetura por los historiadores; y esto
 „se infiere al observar que quizá no haya nacion an-
 „tigua (de que tengamos noticia) la qual en los se-
 „pulcros no haya colocado al lado de sus muertos ar-
 „mas, utensilios de cocina, víveres, lámparas y mo-
 „nedas. Esta ceremonia prueba incontrastablemente,
 „que se creia una vida futura (2). Las ceremonias
 „fúnebres pueden servir para explicar los diversos
 „sistemas que sobre el estado de las almas se han
 „adoptado en varios paises; y quizá este seria uno
 „de los medios para resolver la question, poco im-
 „por-

mejor por el Abate Clavigero, en su antigua historia de México. Nuevas impugnaciones se harán en dos historias natural y civil del Paraguay, que quanto ántes publicarán dos ex-jesuitas españoles.

(1) Según Pará citado son palabras de Paw.

(2) Prudencio infiere de los honores sepulcrales á los cadáveres humanos la idea y esperanza comun de su resurreccion. Dice así:

35 *Venient cito sæcula, quum jam
 Socius calor ossa revisat,
 Animataque sanguine vivo
 Habitacula pristina gestet.*

45 *Hinc maxima cura sepulcris
 Impenditur: hinc resolutos
 Honor ultimus accipit artus,
 Et funeris ambitus ornat.*

M. Aurel. Clem. Prudenti carmina: cum not. Faustini Arevalv. Romæ, 1788, 4, vol. 2. Cathemerincon, v. 35, p. 353, vol. 1.

»portante á mi parecer , y agitada tantas veces acerca de la opinion de los antiguos hebreos sobre la »resurreccion.»

Observacion digna de hacerse es , que no dándose la resurreccion entre las obras conocidas de la naturaleza , en todos los idiomas , aun de las naciones mas bárbaras , se halle palabra que la signifique en su verdadero sentido. Oportuna al caso presente , y graciosa es la siguiente relacion que el eruditísimo Burriel pone en la historia de los californios , que á ninguna nacion ceden en barbarie. Dice así la relacion (1): «En estas y otras tales entradas (en California) se ocupó el almirante (Don Isidro Otondo y Antillon), y entre tanto los jesuitas se aplicaron á »aprender las dos lenguas que se hablan en el país. »Quando ya tuviéron algun mediano conocimiento »de ellas , se aplicaron á traducir la doctrina cristiana ; pero nada les costó tanto trabajo , como sacar á los indios alguna voz que equivaliese á este »artículo : *resucitó de entre los muertos*. Fué menester acudir á la industria ; y ve aquí la que sugirió »la necesidad , segun refiere el padre Kino á su maestro el padre Enrico Scherér , en una carta que este »publicó. Tomáron algunas moscas , y las ahogáron »en agua á vista de los indios , que las tuviéron por »muertas. Revolviéronlas luego entre ceniza , y las »pusiéron á calentar al sol ; y con el calor de este , »desentumecidas las moscas , cobráron nuevos alien- »tos

(1) Noticia de la California , sacada de la manuscrita del jesuita Miguel Venegas. Madrid , 1757 , 4 , vol. 3 : en el vol. 1 , parte 2 , §. 5 , p. 232 : el autor de esta obra , como se ha notado en otro lugar , es el jesuita Andres Burriel.

»tos vitales , y empezáron á moverse y á revivir. »Espantados los indios , clamáron luego : *ibimubueite* , »*ibimubueite*. Escribiéron esta voz los jesuitas , y »haciendo sobre ella nuevas indagaciones , la acomodáron para significar la resurreccion.»

ARTÍCULO II.

La resurreccion de los cuerpos es muy conforme á la razon natural.

Decimos y sabemos que el hombre es formado de tierra , y que se ha de convertir en ella. En esta proposicion se incluyen dos verdades , cuyos conocimientos son muy diferentes , ó provienen de muy distintas causas. La segunda verdad es práctica , y la podremos llamar visible ; pues que prácticamente vemos convertirse los hombres en tierra. La primera verdad no es visible , pero la inferimos de la segunda , porque cada cosa se resuelve en aquello de que fué compuesta ; y por tanto el hombre , que se resuelve en tierra , de esta debe estar compuesto. Ahora pues , para averiguar cómo las dos dichas verdades aparecerian al entendimiento en otras circunstancias , hago esta suposicion : Si como Dios crió á Adan en edad ya perfecta , criara en la misma á un hombre mortal , como somos todos , y de un conocimiento , como lo suelen tener los hombres de mayor talento ; y á este nuevo hombre , inmediatamente despues de haber sido criado , presentáramos una hermosa flor en una mano , y en otra un poco de polvo , ó de tierra , y le dixéramos que la flor era tierra , y que esta y aquella eran compuestas de una misma cosa , ¿ lo creeria fácilmente ? Yo soy de sentir que resistiria á creer tal cosa. Mas si despues de algun
tiem-

tiempo el nuevo hombre viese que la flor se habia convertido en polvo, ó viese nacer de la tierra otras flores; desde luego se persuadiria á que la flor era tierra. Si despues á este nuevo hombre dixéramos, que de la tierra en que se habia convertido la flor, volveria esta otra vez á salir, ó formarse, ya no tendria tanta dificultad en creer esto; ya por lo que habia visto, y ya porque al entendimiento humano no causa dificultad que se forme un cuerpo segunda vez de aquellos elementos con que se sabe que se ha formado la vez primera. Esto es decir que si las flores resucitáran otra vez despues de convertidas en polvo, esta resurreccion pareceria á la mente humana un efecto mas natural y fácil que la primera formacion de las mismas flores.

Esta conseqüencia hace conocer que la resurreccion de los cuerpos debe aparecer ménos misteriosa al entendimiento humano, que su primera formacion. Ciertamente si al nuevo hombre, de que hablamos, se le dixera (despues que hubiese conocido que la flor y la tierra eran una misma cosa) que el cuerpo del hombre era tambien tierra, como la flor, tendria mas dificultad en creer esto, que en creer que la flor era tierra; mas si con el tiempo viese convertirse en tierra el cuerpo humano, se veria obligado á conceder una verdad, que para él, como para todos los hombres, siempre es misteriosa. Digo que es misteriosa, porque formándose el cuerpo humano dentro de otro cuerpo viviente, la mente no llega jamas á entender cómo en tal oficina se pueda formar de tierra un cuerpo viviente. Así el sapientísimo San Justino, en su primera apología decia con razon (1): "Si no fuéramos

(1) Véase en la edicion citada de las obras de San Jus-

»mos corporales; y alguno nos describiera el modo
»con que de un punto se forma la máquina corporal
»del hombre con huesos, carne, nervios, &c. no cree-
»riamos posible tal formacion, si no tuviéramos cien-
»cia práctica de ella; mas como esta cosa nos pare-
»ceria imposible, y con todo eso sucede práctica-
»mente; así, aunque nos parezca igualmente impo-
»sible la resurreccion de los cuerpos, no podemos
»ménos de conocer que Dios, obrando con alguna
»semejanza, á lo que vemos, en la naturaleza, pue-
»da facilísimamente hacer que otra vez se formen los
»cuerpos de aquellos elementos mismos en que se han
»deshecho, y de que se habian formado ántes."

Es cierto que en la naturaleza, segun sus actuales leyes, no hay virtud para hacer resucitar un mismo cuerpo; mas de la virtud que en ella hay para la primera formacion de este, se infiere, que en la naturaleza existe una virtud mas admirable que la de la resurreccion, pues que esta por sí misma aparece al filósofo ménos difícil que la primera formacion. Y aunque á la naturaleza Dios no ha concedido la virtud propia de resucitar rigurosamente un mismo cuerpo, le ha concedido la de hacer un efecto equivalente y semejantísimo á la resurreccion; el qual efecto consiste en la reproduccion de quanto se siembra y planta, y en la nueva vivificacion de varios insectos, como el gusano de seda, del pólipo, gorgojo, &c. Así el apóstol San Pablo, para explicar la resurreccion (1), se valió del exemplo de un grano que

Justino, su apología primera, presentada á Antonino Pio en el año 150, n. 19, p. 55.

(1) I. ad Corinth. cap. 15, v. 35, &c.

que se siembra , y despues de haberse corrompido, nace otra vez. Así tambien San Teofilo escribia al filósofo Autiloco (1): "Si el labrador cree que la tierra tiene virtud de reproducir las semillas; si el enfermo cree al médico; tú, criado por el Señor, ¿no creerás que este te pueda resucitar despues que hayas muerto?" A la verdad, la reproduccion que la naturaleza hace de las semillas despues de corrompidas, y la vivificacion misteriosa de tantos insectos que en ella se ven, son tan semejantes á la verdadera resurreccion, que en buena filosofía se deben considerar todos estos efectos casi tan análogos como son los movimientos por línea recta y curva.

El discurso expuesto se puede analizar con las dos siguientes proposiciones que de él se inferen. La primera es, que la creacion y la primera formacion de qualquiera cuerpo, aparecen y son mas misteriosas que pudiera ser su resurreccion despues de haberse deshecho, ó de haberse resuelto en los elementos de que se habian formado. La segunda es, que en el obrar constante de la naturaleza se advierten unos efectos mas prodigiosos que lo que pueden ser los de la resurreccion, y otros muy semejantes á los de esta; notándose al mismo tiempo, que con poquísimas variaciones en las leyes naturales podría concebirse natural la resurreccion de los cuerpos. De aquí es, que en el presente discurso no podemos ni debemos en buena filosofía natural detenernos en probar posible á Dios la resurreccion; pues esta, que claramente se descubre imposible, segun el presente obrar

(1) Lib. 1, n. 8, p. 365 de la edicion citada de sus obras.

obrar de la naturaleza, por ningun capítulo se puede probar esencialmente imposible. Esta imposibilidad no aparece de parte de Dios, porque no es cosa indigna de su Magestad la resurreccion; ni es cosa injusta; ántes bien, como se dirá despues, la resurreccion del cuerpo humano es cosa justísima, y por tanto conveniente ó decente á la Magestad divina. Tampoco la resurreccion es imposible, porque Dios no la quiera hacer; porque (prescindiendo de la religion católica, que nos la propone como dogma) en fuerza solamente de la historia, se infiere prudentemente, como se expuso ántes, que la noticia de la resurreccion llegó á los paganos por tradicion desde los primeros hombres, y que estos la supieron por revelacion divina. En sí la resurreccion no repugna, porque de ningun principio de metafísica aparece la menor repugnancia en que un cuerpo, por particular providencia de Dios, se vuelva á formar otra vez de los mismos elementos ó materia de que ántes fué compuesto; pues quando un cuerpo se deshace, la materia ó sus elementos no perecen, sino solamente la union de ellos. Para afirmar la posibilidad y probabilidad de la resurreccion, no incurriré en la vulgaridad de apelar al quimérico apetito peripatético que se suponía sofisticamente en la materia, sin forma, no real, sino ficticiamente. La probabilidad se funda en pruebas eficaces que suministra la razon; y la posibilidad en la superabilidad de las leyes de la naturaleza, por quien las estableció. ¿Quándo y cómo el físico tendrá el atrevimiento de decir, y ménos de probar que las leyes de la naturaleza son inmutables é insuperables por quien sacó la naturaleza de la nada? ¿Quándo probará que la separacion del alma y cuerpo embebe esencial repugnancia á su reunion por voluntad de quien hizo su

primera union? ¿No es mas incomprehensible esta que la reunion? Sucede de hecho la union de un modo incomprehensible é inexplicable, segun las leyes de la naturaleza; ¿por qué se alegrarán estas para negar absolutamente posible la reunion? Se alegan únicamente, porque se trata de un hecho que no se ve, y que probablemente no sucede. Razon vulgar. Veo que el hombre muere: no veo que ninguno haya resucitado; luego la resurreccion no es posible. Esta consecuencia, aun en el orden de la naturaleza, no se infiere; pero prescindiendo de su ilacion, segun dicho orden, yo afirmo la posibilidad de la resurreccion, y conjeturo la probabilidad de su futura existencia, fundándome en el poder y en la voluntad del supremo Hacedor de la naturaleza, y en el conocimiento de sus atributos. La naturaleza no me da pruebas en favor ni en contra de la resurreccion, que afirmo por razon. Lo que la naturaleza hace, me lo dicen los sentidos, con que veo y toco sus efectos: lo que en ella contra sus leyes puede, y probablemente debe suceder, no lo hace la naturaleza, no me lo dicen mis sentidos; me lo descubre y enseña únicamente la razon. Segun esta debo juzgar de lo que no veo, y preveo lo que probablemente debe suceder. "Quando considero, dice justamente Sherlock (1), impugnando las ilegítimas ideas y censuras de Tomas Wolston sobre el hecho de la resurreccion de nuestro divino Salvador, como sub-

(1) *Les temoins de la resurreccion de Jesus-christ. traduit de l'anglois par A. Lemoine. Paris, 1703, 12, p. 138.* Este tratado, en que el asunto se agita como causa legal con grande energía, se publicó sin nombre de autor, que lo es Sherlock.

»sisto; quando pienso que todos mis movimientos naturales y necesarios para mi vida, son independien-
 »tes de mi voluntad; que mi corazon se agita, y da
 »latidos sin mi consentimiento y sin mi direccion;
 »que la digestion y nutricion se hacen por canales y
 »modos que no conozco; que mi sangre circula per-
 »petuamente (lo que es contrario á las leyes de mo-
 »vimientos que no son conocidas): quando considero
 »pues, todos estos fenómenos, no puedo dexar de
 »creer que la conservacion de mi vida á cada mo-
 »mento, es efecto de un poder tan grande como el
 »que es necesario para resucitar á un hombre; y
 »quien atentamente reflexione sobre su propia exis-
 »tencia para conocer lo que debe al poder supremo,
 »deberá necesariamente inferir, que el mismo poder
 »que ha animado su materia destituida de todo senti-
 »miento, y que tiene siempre en movimiento los re-
 »sortes de su máquina corporal, puede dar la vida al
 »cuerpo muerto; pues que ciertamente el dar la vida
 »á un cuerpo muerto, no es mayor milagro que el
 »darla á un cuerpo que no ha sido viviente." Á la
 verdad, el vivificar la materia es milagro á lo ménos tan grande, como el hacerla revivir despues que se ha extinguido su primera vivificacion: esta no obstante se pone en el orden de la naturaleza, porque en él vemos la continua vivificacion de materia: ¿por qué pues el hacer revivir á esta, si no se pone en el orden de la naturaleza por que no sucede, no se colocará dentro de los límites del poder que crió la naturaleza, y modeló sus efectos? Para afirmar la posibilidad de la resurreccion, no necesita el filósofo idearse hipótesis metafísicas; apele solamente á aquel supremo poder que él conoce regulador de toda la naturaleza. Poca ó ninguna idea tenia Plinio de la filosofía, quando se atrevió á proferir este discurso no ménos pueril que

ridículo. "Dios, dice (1), no puede hacer revivir á los muertos, ni hacer que no haya vivido el que ha vivido; como no puede hacer que dos veces diez no sean veinte." Hacer que dos veces diez no sean veinte, sería hacer un imposible; mas ¿qué filósofo á este imposible metafísico une la imposibilidad física de la resurreccion? Imposibilidad que no pide mas poder que el necesario para que nazca una planta de su semilla; pero que el Criador no ha querido dar á la naturaleza.

Contra la absoluta posibilidad de la resurreccion, algunos que se creen filósofos, oponen una repugnancia, que en el estado y circunstancias presentes llaman esencialmente consiguiente. Estos filósofos dicen, conocemos y confesamos que Dios puede resucitar un cuerpo; pero como en la presente providencia y estado de cosas puede suceder y sucede que un hombre se alimente con carne humana, ó con animales que la hayan comido, nos parece imposible que pueda resucitar todos los hombres; pues en tal caso la carne de unos pasaria á ser carne de otros. Esta objecion es la única que en el discurso presente se puede hacer por un filósofo; mas es dificultad, que bien analizada, no excede los límites de una filosofía muy vulgar: no obstante, responderé á ella despues de haber propuesto las razones que persuaden naturalmente, ó hacen esperar la resurreccion. Estas razones son generales, y se refieren á todos los hombres: por tanto, no pierden nada de su eficacia, aunque en un determinado ó pequeñísimo número de ellos se encontrase alguna particular.

(1) *Plinio: histor. natur. lib. 2. cap. 7. Deus non potest revocare defunctos, nec facere, ut qui vixit, non vixerit.... ut vis dena viginti non sint.*

particular dificultad: espero que el lector iluminado no encontrará ni sombra de ella. Paso pues á indicar los motivos que la filosofía descubre para esperar la resurreccion.

La razon mas eficaz que fomenta la esperanza natural de la resurreccion, consiste á mi parecer en el premio ó castigo que, segun el innato dictámen de la conciencia, debe darse á los hombres en la otra vida, y en la capacidad esencial que siempre tiene el espíritu humano de exercitar operaciones sensitivas en el cuerpo que anima. En órden al dictámen natural del premio ó castigo en la otra vida, nada nos debemos detener, porque este es un punto en que no solamente convienen los filósofos, sino tambien los ignorantes; quiero decir, que esta es una voz de la naturaleza, y es verdad que, como se expuso ántes, se infiere filosóficamente de la libertad humana. En esta suposicion, pasemos á discurrir de las conseqüencias que á nuestro asunto se inferen de la verdad de tal premio ó castigo en la otra vida.

El hombre mientras vive en este mundo, está en estado de merecer y desmerecer; y este estado es muy diferente del que tendria una criatura puramente espiritual, como es el ángel, que obrase con la libertad que tiene el espíritu del hombre, porque esta criatura no tendria que pelear ó contradecir continuamente al cuerpo que la inclinase á lo irracional; mas el espíritu humano tiene necesidad de estar en continua batalla con su cuerpo, y con su inclinacion á los placeres. En una palabra, el mérito ó demérito no pertenecen solamente al espíritu humano, sino al hombre; y hombre en mérito ó demérito no es solamente espíritu, sino espíritu y cuerpo. Si el hombre pues, es el que merece ó desmerece, el hombre mismo debe ser premiado ó castigado. El hombre no solamente

me-